

Beneficiario: Casto Herrador Martos.  
Expte.: 23-AA-0054/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Francisco Iglesias Olmo.  
Expte.: 23-AA-0056/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Francisco Iglesias Olmo.  
Expte.: 23-AA-0057/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Pedro Cortes Lendinez.  
Expte.: 23-AA-0060/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: José Luis Martínez Fuentes.  
Expte.: 23-AA-0074/08.  
Subvención; 6.000 €.

Beneficiario: Manuel José Arjona Cámara.  
Expte.: 23-AA-0088/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Pablo Antonio Robles Álvarez de Morales.  
Expte.: 23-AA-0090/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Andrés Jesús Puerto Roa.  
Expte.: 23-AA-0091/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: Florentina Pérez Garrido.  
Expte.: 23-AA-0092/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Eugenio Martínez Puentes.  
Expte.: 23-AA-0093/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: Teresa Quirós Romero.  
Expte.: 23-AA-0094/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: Carmen Balbuena Rusillo.  
Expte.: 23-AA-0097/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Jorge Hinojosa Delgado.  
Expte.: 23-AA-0103/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Antonio de la Torre Vázquez.  
Expte.: 23-AA-0109/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: Raquel Albanieve Vera.  
Expte.: 23-AA-0110/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Francisco Javier Delgado Olivares.  
Expte.: 23-AA-0111/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: Carmen Jiménez Arance.  
Expte.: 23-AA-0115/08.  
Subvención: 6.000 €.

Jaén, 29 de diciembre de 2008.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

*ANUNCIO de 26 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.*

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de delegación de competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

H18312108 COM. PROP. HUERTA OTERO, 1 29.166,71 €

Granada, 26 de diciembre de 2008.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.*

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de delegación de competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

H18446054 COM. PROP. C/ JUAN CRISTÓBAL, 16 15.596,57 €

Granada, 29 de diciembre de 2008.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2009, por la que se hace pública la concesión de subvención de carácter excepcional en favor de la Fundación Forja XXI, en el marco del Programa de Medidas de Activación Jaén XXI.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, art. 109, de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

### R E S U E L V O

Hacer pública la subvención excepcional concedida a la Fundación Forja XXI, por importe de 1.500.000 euros, para el desarrollo de un proyecto destinado a Acciones Mixtas de Formación-Empleo, en el marco del Programa de Medidas de Activación Jaén XXI, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de enero de 2006.

El abono de la referenciada subvención se ha realizado con cargo al crédito cifrado en la Sección 14 «Empleo», programa 32B, y sufragado con cargo a la aplicación del ejercicio 2008: 0.1.14.31.18.00.781.12.32B .9.

Sevilla, 5 de enero de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA  
Consejero de Empleo

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2008 al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y

se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución (BOJA núm. 7, de 10 de enero de 2008).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2008.

Asimismo, la finalidad de estas ayudas es subvencionar a entidades al objeto del desarrollo por su parte de programas para la Inserción Laboral, previstos en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, relativos a Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

EXPEDIENTE	ENTIDAD. CIF	IMPORTE CONCEDIDO	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PROYECTO
HU/OCO/00001/2008	MCDAD. SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA P2100113F	128.131,58	0.1.14.31.18.21.76310.321.0 3.1.14.31.18.21.76310.321.7.2009 C.P. 2006 211584
HU/OCO/00002/2008	MCDAD. DE MUNICIPIOS DEL ANDEVALO P7100009E	128.131,58	0.1.14.31.18.21.76310.321.0 3.1.14.31.18.21.76310.321.7.2009 C.P. 2006 211584
HU/OCO/00003/2008	MCDAD. DESARROLLO CONDADO DE HUELVA P2100014F	232.022,06	0.1.14.31.18.21.76310.321.0 3.1.14.31.18.21.76310.321.7.2009 C.P. 2006 211584
HU/OCO/00004/2008	MCDAD. DE MUNICIPIOS BETURIA P2100116I	128.131,59	0.1.14.31.18.21.76310.321.0 3.1.14.31.18.21.76310.321.7.2009 C.P. 2006 211584
HU/OCO/00005/2008	UNIVERSIDAD DE HUELVA Q7150008F	140.902,53	0.1.14.31.18.21.74310.321.9 3.1.14.31.18.21.74310.321.9.2009 C.P. 2006 211614
HU/OCO/00006/2008	ASOCIACION TIERRA NUEVA G2103632Z	196.198,84	0.1.14.31.18.21.78300.321.9 3.1.14.31.18.21.78300.321.8.2009 C.P. 2006 210858
HU/OCO/00007/2008	MCDAD. CUENCA MINERA P2100012J	128.131,58	0.1.14.31.18.21.76310.321.0 3.1.14.31.18.21.76310.321.7.2009 C.P. 2006 211584
HU/OCO/00008/2008	CARITAS DIOCESANAS Q2100329H	53.967,19	0.1.14.31.18.21.78300.321.9 3.1.14.31.18.21.78300.321.8.2009 C.P. 2006 210858
HU/OCO/00009/2008	FEDERACIÓN ONUBENSE EMPRESARIOS G21010327	138.520,62	0.1.14.31.18.21.78300.321.9 3.1.14.31.18.21.78300.321.8.2009 C.P. 2006 210858
HU/OCO/00010/2008	FUNDACION FOE G21241831	209.387,45	0.1.14.31.18.21.78300.321.9 3.1.14.31.18.21.78300.321.8.2009 C.P. 2006 210858
HU/OCO/00011/2008	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA P2102100A	103.890,47	0.1.14.31.18.21.76310.321.0 3.1.14.31.18.21.76310.321.7.2009 C.P. 2006 211584
HU/OCO/00012/2008	FEDECCON G41288531	66.259,03	0.1.14.31.18.21.78300.321.9 3.1.14.31.18.21.78300.321.8.2009 C.P. 2006 210888
HU/OCO/00013/2008	CONSORCIO ESCUELA HOSTELERIA ISLANTILLA Q7150009D	31.744,32	0.1.14.31.18.21.74310.321.9 3.1.14.31.18.21.74310.321.9.2009 C.P. 2006 211614
HU/OCO/00014/2008	MCDAD. ISLANTILLA P2100013H	138.520,64	0.1.14.31.18.21.76310.321.0 3.1.14.31.18.21.76310.321.7.2009 C.P. 2006 211584
HU/OCO/00017/2008	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA P2100000E	91.293,75	1.1.14.31.18.21.76310.321.3.2007 3.1.14.31.18.21.76310.321.7.2009 C.P. 2003 210623 2006 211584
HU/OCO/00018/2008	MCDAD. DE MUNICIPIOS CAMPIÑA ANDEVALO P7101101I	88.840,78	1.1.14.31.18.21.76310.321.3.2007 3.1.14.31.18.21.76310.321.7.2009 C.P. 2003 320623 2006 211584
HU/OCO/00019/2008	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE P2100500D	54.946,51	0.1.14.31.18.21.76310.321.0 3.1.14.31.18.21.76310.321.7.2009 C.P. 2006 211584
HU-OCO-00020/2008	CENTRO JAVIER G21362660	46.173,54	0.1.14.31.18.21.78300.321.9 3.1.14.31.18.21.78300.321.8.2009 C.P. 2006 210888
HU/OCO/00021/2008	MCDAD. RIBERA DE HUELVA P2100114D	72.261,60	0.1.14.31.18.21.76310.321.0 3.1.14.31.18.21.76310.321.7.2009 C.P. 2006 211584

EXPEDIENTE	ENTIDAD. CIF	IMPORTE CONCEDIDO	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PROYECTO
HU/OCO/00022/2008	MCDAD. RSU SIERRA MINERA P2100008H	54.946,50	0.1.14.31.18.21.76310.321.0 3.1.14.31.18.21.76310.321.7.2009 C.P. 2006 211584
HU/OCO/00023/2008	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON P2103500A	54.946,52	0.1.14.31.18.21.76310.321.0 3.1.14.31.18.21.76310.321.7.2009 C.P. 2006 211584

Huelva, 26 de diciembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda promocionar la adopción del menor A.A.T. (Expte. SISS: 352-2008-14-0000508-1).*

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha acordado promocionar la adopción del menor A.A.T.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en la C/ Ángel Ganiwet, s/n, Córdoba, par la notificación del contenido integro de la Resolución de Promoción de la Adopción de fecha 26 de noviembre de 2008, del menor A.A.T, expediente núm. 352-2008-00000508-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de doña Petra Andonova Tsvetanova, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 26 de noviembre de 2008.- La Delegada, Silvia Cañero Horas.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo, en San Fernando (Cádiz).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, a favor de la Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo, en San Fernando (Cádiz), incoado mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 13 de mayo de 2008 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 117, de 13 de junio de 2008), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura

de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía; y 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 16 de diciembre de 2008.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

*ANUNCIO de 17 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia a los interesados desconocidos y a los que no se les ha podido notificar en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de Los Molinos del Guadalquivir, en Córdoba.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de los Molinos del Guadalquivir (Córdoba), atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se concede trámite de audiencia en el procedimiento citado a los interesados desconocidos y a los que no se les ha podido notificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión se pone de manifiesto por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación para que, si lo desea, en el plazo citado, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 17 de julio de 2008.- El Director General de Bienes Culturales, P.D. (Resolución de 1.6.1999), la Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.